



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00080 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Conjunto residencial Los Robles PH
Demandado	Conjunto residencial Brisas de Robledo Manzana A PH y otro
Decisión	Incorpora constancia de notificación por correo electrónico

Se incorpora al plenario la constancia allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante la cual acredita haber enviado al correo electrónico del Conjunto residencial Brisas de Robledo Manzana A PH copia de la demanda y sus anexos, así como del auto admisorio. De todos modos, como quiera que en la carpeta número 12 del expediente digitalizado obra constancia de notificación personal de la codemandada, es por ello que ningún sentido tiene ya tenerla como notificada por este medio.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f5b95a87ba220ed70b0cae1c55c12cb825aec4b4e3f12569e2c70600a4a761

8

Documento generado en 04/09/2020 10:30:07 a.m.